

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### CÁRTAMA

#### Anuncio

El Ayuntamiento de Cártama, por acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria de fecha 12 de mayo de 2022, acordó aprobar la modificación de las bases para la provisión como personal laboral fijo de una plaza de Oficial Cementerio, en los siguientes términos:

Primero. Modificar la base 10 (propuesta final, nombramiento y firma de contrato), apartado 2, de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad como personal laboral fijo en la categoría de Oficial Cementerio de la plantilla del Ayuntamiento de Cártama, aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrado en sesión de fecha 24 de febrero de 2022 y publicada en el *BOPMA* número 56, de 23 de marzo de 2022, con el siguiente tenor literal:

(...)

10.2. A quien haya sido propuesto, se le ofrecerá la realización, previa citación efectuada desde el propio Ayuntamiento, de un reconocimiento médico realizado por el Servicio de Prevención que tenga el Ayuntamiento.

Segundo. Eliminar íntegramente el anexo II de las bases aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrado en sesión de fecha 24 de febrero de 2022 y publicada en el *BOPMA* número 56, de 23 de marzo de 2022, y toda la referencia que se haga el mismo.

Tercero. Mantener el resto de las bases aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrado en sesión de fecha 24 de febrero de 2022 y publicada en el *BOPMA* número 56 de 23 de marzo de 2022.

En Cártama, a 24 de mayo de 2022.

La Concejala Delegada de Personal y Recursos Humanos (según Decreto 2022-0579, de 2 de marzo de 2022), firmado: Antonia Sánchez Macías.

1959/2022